

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA

Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos para Granada y Provincia., sobre tablas salariales para el año 2018

EDICTO

Resolución de 20 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos para Granada y provincia, sobre Tablas Salariales para el año 2018,

VISTO el texto del Acuerdo de la Comisión Negociadora del CONVENIO COLECTIVO DE OFICINAS Y DESPACHOS PARA GRANADA Y PROVINCIA., sobre TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2018, (con código de convenio nº 18000035011982), adoptado por representantes de empresarios y de trabajadores, presentado el día 11 de abril de 2018 ante esta Delegación Territorial, y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía,

ACUERDA:

PRIMERO.- Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el mencionado Registro de esta Delegación Territorial.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Delegado Territorial, fdo.: Juan José Martín Arcos.

ACTA REUNIÓN COMISIÓN MIXTA PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE OFICINAS Y DESPACHOS PARA GRANADA Y PROVINCIA**ASISTENTES:**

Por la representación empresarial:

D. Luis Aribayos Mínguez

D. Antonio Hernández Conde

Por la representación sindical:

Comisiones Obreras

D. José Miguel Blanes Villegas

Unión General de Trabajadores:

D. Antonio Muñoz López

En la ciudad de Granada, siendo las 10:30 horas del día 04 de abril de 2018, en la sede de CC.OO. Granada, se reúnen quienes al margen se relacionan como miembros de la Comisión Mixta Paritaria del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos para Granada y Provincia para tratar los siguientes asuntos:

1. Sentenciar las tablas salariales para 2018.

Primero.- No habiéndose denunciado el convenio colectivo en la forma prevista, el mismo se encuentra en situación de prórroga automática, por lo que corresponde según el mismo, un incremento salarial para 2018 de 1,5 puntos porcentuales, la Comisión Mixta procede a firmar las tablas salariales con este aumento. Esta Comisión autoriza a D. Rafael León Bailón (CC.OO.) con DNI 75.132.863-M a que presente la tabla salarial en la Delegación de Empleo (REGCON).

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 10,30 horas después de ser firmada la presente acta por todos los asistentes en el lugar y fecha arriba reseñado.

CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE GRANADA DE OFICINAS Y DESPACHOS. Tabla Salarial 2018

<u>CATEGORÍA</u> <u>PROFESIONAL</u>	<u>EUROS</u> <u>AL MES 2018</u>	<u>EUROS</u> <u>AL AÑO 2018</u>
Grupo I Titulados		
Titulado grado superior	1.509,15 euros	23.630,42 euros
Titulado grado medio	1.439,31 euros	22.582,69 euros

Grupo II Administrativos

Jefe superior	1.404,04 euros	22.053,73 euros
Jefe de primera	1.350,82 euros	21.255,36 euros
Jefe de segunda	1.299,25 euros	20.481,79 euros
Oficial de primera	1.211,31 euros	19.162,78 euros
Oficial de segunda	1.137,17 euros	18.050,67 euros
Auxiliares	1.025,33 euros	16.373,08 euros
Cobradores-Pagadores	1.025,33 euros	16.373,08 euros
Aspirantes de 16-17 años	690,52 euros	11.350,83 euros

Grupo III Técnico de oficina

Jefe de equipo de informática	1.350,82 euros	21.255,36 euros
Analista	1.350,82 euros	21.255,36 euros
Programador ordenador	1.350,82 euros	21.255,36 euros
Programador de máquinas auxiliares	1.350,82 euros	21.255,36 euros
Jefe de delineación	1.299,25 euros	20.481,79 euros
Delineante	1.159,25 euros	18.381,91 euros
Delineante proyectista	1.211,31 euros	19.162,78 euros
Administrador de Test	1.299,25 euros	20.481,79 euros
Coordinador de tratamientos	1.299,25 euros	20.481,79 euros
Jefe de explotación	1.299,25 euros	20.481,79 euros
Contable	1.242,45 euros	19.629,91 euros
Coordinador de estudios	1.211,31 euros	19.162,78 euros
Jefe de equipo de encuestas	1.211,31 euros	19.162,78 euros
Controlador	1.211,31 euros	19.162,78 euros
Operador de ordenador	1.211,31 euros	19.162,78 euros
Jefe de exploración	1.211,31 euros	19.162,78 euros

Grupo IV Especialistas de oficina

Jefe de máquinas básicas	1.211,31 euros	19.162,78 euros
Operador de tabuladores	1.159,25 euros	18.381,91 euros
Jefe de entrevistadores	1.159,25 euros	18.381,91 euros
Encargado Depto. Reprografía	1.159,25 euros	18.381,91 euros
Operador de máquinas básicas	1.115,07 euros	17.719,10 euros
Dibujantes	1.115,07 euros	17.719,10 euros
Entrevistadores-encuestadores	1.115,07 euros	17.719,10 euros
Calcador	1.075,06 euros	17.118,96 euros
Perf. Verificador clasificador	1.075,06 euros	17.118,96 euros

Grupo V Subalternos

Conserje mayor	1.048,75 euros	16.724,36 euros
Conserje	1.025,33 euros	16.373,08 euros
Ordenanza	1.025,33 euros	16.373,08 euros
Vigilante	1.025,33 euros	16.373,08 euros
Limpiadora de apartamentos	1.025,33 euros	16.373,08 euros
Limpiadores	1.025,33 euros	16.373,08 euros

Grupo VI Oficios varios

Encargado	1.159,25 euros	18.381,91 euros
Oficial de 1ª y conductores	1.138,49 euros	18.070,38 euros
Oficial de 2ª	1.087,90 euros	17.311,59 euros
Ayudantes y operadores	1.025,33 euros	16.373,08 euros
Peones y mozos	1.025,33 euros	16.373,08 euros

PLUS DE TRANSPORTE

82,76 euros

AYUDA DE ESTUDIOS / AÑO

135,96 euros

JUBILACIÓN 60

4.468,91 euros

JUBILACIÓN 61

3.830,48 euros

JUBILACIÓN 62

3.192,08 euros

JUBILACIÓN 63

2.553,67 euros

JUBILACIÓN 64

1.596,04 euros